

**Toluca de Lerdo, México, 8 de febrero de 2018.**

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy, jueves 8 de febrero, se ha programado nuestra Tercera Sesión Extraordinaria de este año 2018.

Y a efecto de que podamos eventualmente desarrollarla, le pido al señor Secretario proceda conforme a lo conducente, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes, señor Consejero Presidente.

Antes de pasar lista de presentes, daría cuenta de un comunicado dirigido al señor Consejero Presidente, firmado por Edgar Irak Vargas Ramírez en los siguientes términos:

"Estimado Consejero Presidente:

Comparezco, con el carácter de coordinador general de la Comisión de Gobierno del Partido Político Local Vía Radical, para señalar lo siguiente:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 53, fracción X, de los Estatutos Vigentes del Partido Vía Radical, así como con base en el artículo 176, fracción II y último párrafo del Código Electoral del Estado de México, le comunico que desde esta fecha he decidido designar al ciudadano José Luis Muñoz Herrera como representante suplente de Vía Radical ante el Consejo que usted dignamente preside".

Y lo firma el señor Coordinador General de la Comisión de Gobierno del partido político al que he hecho referencia.

En razón de esto y en razón también de que se encuentra presente el ciudadano José Luis Muñoz Herrera, ameritaría tomar la protesta de ley correspondiente.

Y si me lo autoriza, también daría cuenta que se recibió en la oficina a mi cargo escrito firmado por el licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, en donde hace saber que con relación a esta Tercera Sesión Extraordinaria, que está convocada el día 8 de febrero a las 17 horas, "me permito comentarle que por causas de fuerza mayor me es imposible asistir a la sesión en comento, por lo que solicito amablemente dé por justificada mi ausencia ante el Consejo General en esta Sesión Extraordinaria".

De mi parte sería todo y cuanto, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Entonces antes del pase de lista, les pido nos pongamos de pie brevemente para tomarle la protesta de ley al nuevo representante suplente de Vía Radical.

Por favor.

Ciudadano José Luis Muñoz Herrera, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le pregunto:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante del Partido Político Local Vía Radical que le ha sido conferido?

**C. JOSÉ LUIS MUÑOZ HERRERA:** ¡Sí, protesto!

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y le doy la bienvenida.

Muchas gracias a todos.

Tomemos asiento, por favor.

Señor Secretario, proceda.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Israel Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Martín Fernando Alfaro Enguilo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Local Vía Radical, José Luis Muñoz Herrera. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Le informo, señor Consejero Presidente, que están presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano con derecho a voz y voto, y contamos con la presencia de nueve de los 10 representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Tercera Sesión Extraordinaria.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Una vez confirmada la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número dos, corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que daría lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de enero del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo de ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2018, discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se fija el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos correspondientes al año 2018, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y candidatos independientes para el proceso electoral ordinario 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes para el ejercicio 2018, así como el límite individual anual de las aportaciones de éstos para el mismo año y las aportaciones de los candidatos para el proceso electoral ordinario 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba que el Consejo General realice el registro supletorio de las fórmulas de candidaturas a los cargos de diputados/as por el principio de mayoría relativa a la Legislatura Local y de las planillas de candidatos/as a miembros de los ayuntamientos que presenten los

partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes en el proceso electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

10. Proyectos de resolución de los recursos de revisión identificados con las claves:
- a) CG-SE-RR-01/2018
  - b) CG-SE-RR-02/2018
- Discusión y aprobación, en su caso.

11. Asuntos generales.

12. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día para esta sesión.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. JOSÉ LUIS MUÑOZ HERRERA:** Gracias, Presidente.

Solicitarles, por favor, que en asuntos generales podamos agregar un posicionamiento de Vía Radical sobre la seguridad en este proceso electoral, derivado de los acontecimientos en Cuautitlán Izcalli.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante, queda registrada su solicitud.

¿Alguien más?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con la inclusión del asunto general solicitado por el señor representante de Vía Radical, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, considerando el asunto propuesto por el señor representante del Partido Político Local Vía Radical, someto a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto al que he dado lectura, pidiéndoles que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número tres: Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de enero del año en curso.

Atentamente, con su venia, señor Consejero Presidente, solicitaría la dispensa de la lectura del documento, en razón de que fue circulado con anticipación, y les pediría que, si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, por lo tanto, señor Consejero Presidente, si lo autoriza, pediría a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar en sus términos el acta referida, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cuatro, corresponde el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Solicitaría atentamente a las consejeras y consejeros que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número cinco, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de Acuerdo de Ajuste al Presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2018; discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte por favor sobre su eventual aprobación.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Solicito a las consejeras y consejeros que, si están por aprobar el proyecto referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número seis, señor Consejero Presidente, proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2018; discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, quisiera nada más hacer una propuesta de adecuación.

En la página dos el proyecto de Acuerdo refiere que, dice: "Dos. Propuestas de adecuaciones al PAA. Con motivo del ajuste a la baja del presupuesto aprobado por la legislatura local –y sigue el texto– respecto del proyectado", en fin.

Creo valdría la pena añadir para que diga: "Con motivo del ajuste a la baja del presupuesto aprobado por la legislatura local, según decreto número 286", y el nombre del decreto; creo que le daría fortaleza que no es solamente una cuestión arbitraria o eventualmente no identificada, sino la baja de presupuesto se dio en tal decreto, con tal nombre.

Sería la propuesta de su servidor.

Está a su consideración.

De no haber más intervenciones ni oposición a la propuesta de un servidor, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con la propuesta hecha por el señor Consejero Presidente, solicitaré a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación la manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto del orden del día, señor Consejero Presidente, es el número siete relacionado con el proyecto de Acuerdo por el que se fija el financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos, correspondientes al año 2018; así como para la obtención del voto de los partidos políticos y candidatos independientes para el Proceso Electoral 2017-2018; discusión y aprobación, en su caso.

Respecto al proyecto que se presenta, señor Consejero Presidente, se recibió escrito de parte de la consejera electoral, licenciada Sandra López Bringas, por el que propone un ajuste al título del proyecto que se presenta, propuesta que fue circulada con anterioridad entre los integrantes de este Consejo General.

Haciendo la aclaración que respecto al cuerpo del proyecto que se discute no recibimos más observaciones.



Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Y tiene en él, este punto del orden del día, el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Me quiero referir específicamente al apartado y al soporte que le dan respecto a la asignación de prerrogativa para efectos de obtención del voto.

En aras de poder ser coherente con lo que hace algunas sesiones argumenté en esta misma mesa respecto de una consulta que realicé al Consejo General, en el sentido de que si nos iban aplicar únicamente el 30 por ciento para este efecto de la obtención del voto como prerrogativa o tendrían que aplicarnos el 50 por ciento, tal y como lo establece el artículo 51, en su inciso b), numeral uno, de la Ley General de Partidos Políticos.

En aquella ocasión el Acuerdo se emitió en el sentido de que sería el 30 por ciento, tal y como lo están plasmando el día de hoy en este proyecto de Acuerdo que se somete a consideración.

Y, bueno, yo inicié ya un andamiaje jurídico por los órganos jurisdiccionales, respecto del Acuerdo que en aquella ocasión se emitió, como respuesta a mi consulta.

Y en aras de ser coherente, aun y cuando en aquella ocasión hubo una diferencia de percepción con la Consejera Durán Ceja, pues, el día de hoy debo de manifestarme en un mismo sentido, respecto a que Movimiento Ciudadano o más bien para Movimiento Ciudadano el que se nos aplique ese 30 por ciento para efecto de prerrogativas para la obtención del voto, tenga que aplicarse no este 30 por ciento, sino el 50 por ciento, que establece la Ley General de Partidos Políticos, en los numerales que ya he referido.

Porque esta Ley se encuentra por encima del Código Electoral del Estado de México y en este trapezio jurídico, pues, obviamente que tiene aún más peso la Ley General de Partidos Políticos y siendo una ley de carácter general, se tendría que haber observado.

Esto lo hago en un ánimo de –ya lo dije– ser concomitante con lo que mencioné en aquella ocasión y también para dejar el precedente, y eso me dé la oportunidad de poder impugnar este Acuerdo, si es que fuese votado en los términos que se nos está presentando, pues, para no dejar constancia de que puede ser un acto consentido por esta representación.

Sería cuanto de momento.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Queda registrada su intervención.

¿Alguien más?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional, pero antes le pediría al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Para efectos de la versión estenográfica daría cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional, que se ha incorporado a estos trabajos.

Sería cuanto.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Buenas tardes.

Simplemente para manifestar que coincidimos con lo planteado por el representante de Movimiento Ciudadano y desde este momento solicitar copia certificada de la Versión Estenográfica relativa a este punto y del acuerdo que en unos momentos más se emita.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Queda también registrada su intervención.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda la Consejera González Jordan.

Por favor, doctora.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidente.

En relación a este proyecto de Acuerdo, deseo manifestar que mi voto será a favor, ello en acatamiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México, en los expedientes RO-82/2017 y RO-84/2017 y acumulados.

Sin embargo, quiero expresar algunas consideraciones.

En primer lugar, es importante recordar que el objetivo de la reforma político-electoral de 2014, buscado por los legisladores que integraron en ese momento el Congreso de la Unión, consistió en concretar un proyecto democrático, en el que los partidos políticos, tanto nacionales como locales, demostraran una verdadera representatividad, con base en el respaldo de la ciudadanía, para lo cual se estableció legalmente un porcentaje mínimo exigido para acceder a las prerrogativas y derechos que constitucionalmente tienen reconocidos.

Por ello, al ser entidades de interés público y gozar de recursos del Estado, así como de ser responsables de conducir la vida política del país mediante la postulación de candidatos y su consecuente ejercicio en los cargos públicos obtenidos a través del voto popular, éstos tienen obligaciones sustanciales que los constriñen a trabajar para lograr la aceptación del electorado.

Como se ha sostenido en sede jurisdiccional, el índice del tres por ciento para alcanzar las prerrogativas es acorde con el nuevo modelo constitucional y legal, y con los principios de equidad y proporcionalidad en materia electoral, por lo cual haber transitado a un dos por ciento en un tres por ciento del umbral mínimo de votación para acceder a diversas prerrogativas es constitucional, tal como lo refiere la acción de inconstitucionalidad 22/2014, así como los juicios de revisión constitucional 470, 764/2015 y el 102/2016 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sólo por citar algunos precedentes.

Partiendo de tales premisas, el poder revisor de la Constitución y de la Ley General de Partidos Políticos dispuso ciertos parámetros esenciales para que los institutos políticos pudieran gozar de financiamiento público a nivel nacional y local.

En el caso de los partidos políticos que no participaron con candidato y de aquellos que no alcanzaron el tres por ciento de una elección están obligados a cumplir con lo estipulado en el artículo 41, base primera de la Constitución Federal, y 52 de la Ley General de Partidos Políticos, ya que uno de los fines primordiales que

tienen es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

Por ende, al no postular candidatos o no alcanzar porcentaje requerido por la ley en elecciones locales trae como consecuencia que no tengan derecho a que se les asigne financiamiento público y ordinario, ya que así se estará dando cabal cumplimiento a los mandatos constitucionales.

Lo anterior, en virtud de que el Congreso de la Unión determinó que la Ley General de Partidos Políticos es de orden público y de observancia general en el territorio nacional, y tiene por objeto regular las disposiciones constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales, así como distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en materia de prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentra el financiamiento público.

Por tal motivo se considera que el Tribunal Electoral del Estado de México debió observar los principios de supremacía constitucional y jerarquía normativa, delineados en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual indica que la Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República con aprobación del Senado, será Ley Suprema de toda la Unión, por lo que los jueces de cada entidad federativa deberán resolver observando lo que mandata la Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de las entidades federativas.

Así lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior, al mencionar en diversas sentencias que las legislaturas de las entidades federativas se encuentran vinculadas a establecer normas que sean congruentes con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes Generales, es decir, es deber no sólo de la Legislatura del Estado de México respetarlas y atender sus alcances jurídicos, sino también de los juzgadores del Estado de México.

En ese sentido, la determinación de que un partido político no haya postulado candidato en la elección de gobernador, al igual de no demostrar el apoyo del electorado por no alcanzar un mínimo de tres por ciento de la votación válida emitida provoca consecuencias, condiciones que tienen como finalidad respetar los principios constitucionales y legales de los derechos y prerrogativas de quien sí participa frente a quien no lo hace o de quien no tiene el porcentaje mínimo frente a quien no lo alcanza, lo cual permite proteger los principios de equidad y proporcionalidad con apego al orden jurídico mexicano en materia electoral, enviando el mensaje de que el marco constitucional y legal que nos rige se pondera

en todo momento, aunque los partidos políticos tengan la naturaleza de entidades de interés público.

No obstante, tomando como base el criterio sostenido por la Sala Superior en las sentencias recaídas en el juicio de revisión constitucional 4, 5, 6 y 3/2017, y recientemente en el recurso de reconsideración 25/2018, a los partidos políticos que no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida en la última elección y que se encuentran contendiendo en un proceso electoral, se les debe otorgar financiamiento público únicamente para la obtención del voto como si se tratara de partidos políticos que lograron su registro con fecha posterior a la última elección, pues con ello se salvaguardaría el principio de equidad y de prevalencia del financiamiento público sobre el privado en las campañas.

En cambio, con el criterio emanado por el Tribunal Local se aprecia que los contendientes obtendrán prerrogativas en igual de condiciones, cuando deberían tener un trato diferenciado por las razones antes expuestas, lo que desde mi perspectiva contraviene las bases y principios más elementales contenidos en la norma fundamental y en la Ley General de Partidos Políticos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

Sigue abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza y después el Revolucionario Institucional, en primera ronda.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** No es una intervención, es una solicitud para ver si la oradora me permite hacerle dos preguntas.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

¿Acepta usted preguntas, Consejera?

Adelante, señor representante, tiene el uso de la palabra para preguntar hasta por dos minutos.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente; gracias, Consejera.

A ver si entendí bien, Consejera, usted dice que está a favor del Acuerdo, pero el documento que usted acaba de leer, si entendí bien, dice usted que no está de

acuerdo en que los partidos políticos que no alcanzaron el tres por ciento de la votación válida emitida en la última elección y el partido político que no postuló candidato no deben tener derecho al financiamiento público. Así lo entendí yo. ¿Estoy bien? Sí.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder... Ah, perdón.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** No, nada más para contextualizar.

Mi pregunta es, la primera, si usted leyó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México con relación a la consulta que hizo el Partido Nueva Alianza en este tema.

Y si es así, que nos pudiera usted decir qué fue lo que dijo el Tribunal.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Para responder, la Consejera González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Sí, como lo referí al inicio de mi pronunciamiento, sí estoy a favor del proyecto de Acuerdo, porque se está acatando lo que resolvió el Tribunal Electoral del Estado de México en las sentencias RA-82/2017 y RA-84/2017. Es mi obligación acatar esa resolución.

Sin embargo, presento algunas consideraciones, porque, efectivamente, yo estoy de acuerdo en que sí se les dé financiamiento, pero solamente para campañas, porque me parece que con esto se estaría aplicando el principio de equidad y proporcionalidad.

Y dije también que sí debe de haber un trato diferenciado, ya que si los partidos políticos contendientes en el proceso electoral anterior obtuvieron el tres por ciento, obvio, tienen el financiamiento que les corresponde, y aquellos que no lo obtuvieron, tal como se ha referido aquí, impera la Constitución y la Ley General de Partidos Políticos, y en estos ordenamientos dice que se debe de alcanzar el tres por ciento para tener financiamiento público en su totalidad.

¿Sí estoy respondiendo?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

¿Para pregunta también?

¿Acepta una pregunta del señor representante de Movimiento Ciudadano?

Para preguntar, hasta por dos minutos, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** De lo que han puesto en contexto, relacionado con su intervención y las respuestas que dio a las dos preguntas que realizó la representación de Nueva Alianza, usted refiere que no está de acuerdo en la resolución que emitió el Tribunal Electoral del Estado de México; sin embargo, que en este acuerdo está dando un acatamiento, está haciendo un acatamiento y por eso lo votará a favor.

Nada más para tener claridad de acuerdo a la respuesta que acaba de dar, ¿dice usted que la resolución que emitió -y a la que están dando ustedes puntual acatamiento- el Tribunal Electoral del Estado de México es errónea?

Esa sería la pregunta, gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** A usted.

Para responder, la Consejera González Jordan, por favor.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

En mi consideración, me parece que el Tribunal debió aterrizar los principios constitucionales y legales.

Y como usted lo dijo hace un momento en su intervención anterior, en el punto anterior, impera la normativa constitucional y legal.

En este sentido, he referido que los partidos políticos tienen que alcanzar el tres por ciento para que se les dé el financiamiento en su totalidad, así lo refiere la Constitución y la Ley General de Partidos Políticos. Es por ello que el principio constitucional, sobre todo el de supremacía constitucional, debe imperar.

Esa es mi opinión.

Sin embargo, el Tribunal ha resuelto de esa manera y es por eso que se está resolviendo así también de esta manera y se tiene que acatar esa resolución.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted.

¿Acepta una pregunta del representante de Vía Radical?

Antes, perdón, le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, para efectos el registro en la Versión, daría cuenta de la presencia del licenciado Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario del partido político local Vía Radical.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Quien tiene el uso de la palabra para la pregunta.

Por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Consejera, con todo respeto, quisiera preguntar si ¿esa es su opinión como Consejera Electoral? En el sentido de que la resolución del Tribunal no es totalmente exacta. ¿Cuál es su opinión como ciudadana, respecto de esta decisión de que se le den recursos públicos a partidos que no son representativos de la ciudadanía?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, la Consejera González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Yo como ciudadana le respondería que se les debe de dar recursos, de acuerdo a la proporcionalidad a que ellos tienen derecho.

Me parece que ahí va una equidad, y ya lo refería, una proporcionalidad. Como ciudadana daría esa opinión.

Como autoridad, la que estoy dando, lo que acabo de dar lectura con anterioridad.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.



Había solicitado el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Por favor, maestro.

**REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISAIEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE:** Gracias, muy amable.

Sin duda alguna, cuando hablamos de dinero siempre es un tema de mucho debate.

Pero también debemos de tomar en cuenta que los ciudadanos siempre se han manifestado en contra de los gastos excesivos que se hacen en esta materia.

El año pasado tuvimos una desgracia nacional con los terremotos, donde todos los partidos políticos, sin excepción, nos pronunciamos en apoyar a los damnificados; incluso, mi partido político reintegró sus prerrogativas a efecto de que fueran hacia el apoyo a los damnificados. Son temas verdaderamente delicados.

Si bien es cierto, la Ley establece los límites para la obtención de esos recursos, de acuerdo a la penetración de cada partido político en la sociedad y la obtención del voto, etcétera.

También lo es que hay resoluciones definitivas que se tienen que acatar, a efecto del otorgamiento de estos recursos.

No cabe duda que no podemos estar soslayando las necesidades sociales y pretender obtener mayores recursos para este tema.

La Ley es bien clara. El Código Electoral del Estado de México, en su artículo 66, fracción II, inciso e), dice: "El financiamiento para la obtención del voto en campañas electorales será el equivalente al 50 por ciento para el caso de la Elección de Gobernador; y 30 por ciento para la elección de diputados e integrantes de los ayuntamientos, del monto del financiamiento que corresponde a cada partido político por actividades ordinarias durante el año del proceso, el cual deberá aplicarse precisamente al desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la obtención del voto en el proceso electoral de que se trate". El dinero que no se ejerza tendrá que ser reintegrado.

Si todos los partidos políticos sabemos perfectamente cuáles son nuestras necesidades económicas para este renglón en particular, pues también debemos de hacer un análisis en verdad muy en serio de cómo regresarle a la sociedad todos estos recursos.

Creo, insisto, en que debemos de ajustarnos el cinturón, incluso, para este renglón.

La obtención del voto, desde luego es un trabajo muy importante, es un trabajo que hemos llevado todos los partidos políticos a la calle, a la sociedad.

Debemos de ser ya partidos políticos todo terreno; ya debemos de buscar otras alternativas, para penetrar socialmente y que logremos, en verdad, que la sociedad nos respalde con su voto.

Es fundamental, desde luego, que cumplamos con lo que dice la ley.

En el caso en particular de aquellos partidos políticos que no obtuvieron el tres por ciento o no presentaron candidato o candidatas, el Tribunal Electoral del Estado de México se pronunció al respecto.

Vamos a respetar lo que dice la ley y vamos a respetar lo que dice la autoridad jurisdiccional.

Desde luego, mi partido político, por mi conducto, desde luego que siempre se ha pronunciado por el respeto absoluto a lo que dice la ley; es un principio de legalidad y a ese principio yo me someto y se somete mi partido.

Yo entiendo la postura de mis compañeros representantes, desde luego que la entiende, porque todos quisiéramos tener el dinero necesario y suficiente o más, para lograr hacer este trabajo.

Simplemente quiero dejar muy en claro la posición del Partido Revolucionario Institucional, en que entre más austeros seamos, seguramente la sociedad nos va a creer más y seguramente entenderá de que ya no debemos de gastar tanto, tanto dinero en esto.

Muchas gracias.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA:** Gracias.

No pensaba participar en esta ronda, pero la intervención del representante del PRI amerita un comentario.

Dice usted: "Debemos apretarnos el cinturón. Los ciudadanos nos exigen austeridad".

¿De verdad cree que le creemos? ¿Alguien le cree, con todo el dinero que derrocharon en la pasada elección?

¿Cuáles son las medidas de austeridad que va tomar el gobierno que emanó de su partido, para esta elección?

¿De qué forma van a blindar que ese dinero público no se utilice para comprar votos?

No le creemos; no diga ese discurso. Mejor no hubiera hablado.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Alguien más en primera ronda?

Perdón, tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESANANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Bueno, yo, primero que nada pido que, como dice el clásico, hay que serenarnos; estábamos platicando tranquilos, ¿no? y al final de cuentas, pues, cada quien puede opinar lo que quiera.

Y usted, Consejera Guadalupe, ha manifestado cuál es su punto de vista. Yo no estoy de acuerdo, pero lo respeto; creo que es un principio fundamental de toda democracia respetar las divergencias.

Y voy a explicar por qué no estoy de acuerdo.

El artículo 65 del Código Electoral del Estado de México es muy claro, al señalar que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público, siempre y cuando obtengan el tres por ciento de la votación válida emitida en la última elección de gobernador o de diputados locales; o sea, es muy claro.

Y donde la ley es clara no cabe la interpretación y así lo dice el Tribunal; me parece, en una resolución impecable.

Pero además voy a ir a la parte que usted señala como principios constitucionales y yo voy a ir más allá, voy a ir al bloque de constitucionalidad, en donde también se contemplan los derechos humanos.

Mire usted lo que dice la resolución del Tribunal, me gustó bastante y tiene que ver con las restricciones a los derechos fundamentales.

Dice que éstos deben interpretarse de forma restrictiva, con la finalidad de proteger, en mayor medida, el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

De manera que tratándose de la limitación a éstos, se debe atender al criterio establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que dicha limitante debe estar contenida de manera expresa en la Ley, que no es el caso, Consejera, con todo respeto, o sea, el artículo 65 es muy claro; dice: "Dicha limitante debe estar contenida de manera expresa en la Ley, formal y material, sin que pueda extraerse de forma implícita o bajo interpretación...", que fue lo que hizo indebidamente este Consejo General y que por eso el Tribunal tuvo que enderezarles la plana y les dijo, en pocas palabras, eh, no lo digo yo, les dijo "limitados jurídicamente".

Y continuo, dice: "...sin que pueda extraerse de forma implícita o bajo interpretación, y además que las limitaciones no deben de leerse de modo expansivo, sino de una manera que cobije el ejercicio de los derechos humanos...", y recuerde usted, Consejera, que los derechos políticos también son derechos humanos, y el derecho al voto es el derecho político más importante.

Por eso no se puede dejar de observar lo que establece el artículo 65, que dice "la de gobernador o la de diputados". Negarles el financiamiento público a los partidos políticos es negarle, es dejar de reconocerle a los ciudadanos que participaron en el proceso electoral del año 2015 su participación, su voto. Y me parece que en ese sentido sería gravísimo.

Por eso me da mucho gusto que existan instituciones sólidas, órganos jurisdiccionales que tienen la capacidad para hacer una interpretación mucho más completa de la Ley.

Pero repito, respeto su punto de vista, no estoy de acuerdo y me parecía importante no solamente entrar a la descalificación, que no es ya la costumbre en este Consejo General, ya vamos avanzando, vamos evolucionando, salvo algunos casos ahí, pero me parece importante manifestar cuáles eran mis argumentos en contra de esta opinión.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de Encuentro Social y después del Partido del Trabajo.

Por favor, don Carlos.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

Solamente para no atizar a una discusión que ya está definida, sino más bien hacer una invitación.

Este tema, como muchos otros, incluso de los que están contenidos hoy en el orden del día, como decía yo en alguna otra sesión, están en permanente evolución, en una dinámica muy acelerada.

Yo solamente para este punto referiré que, sí, habría que abundar en los antecedentes de estos criterios que se toman ya más evolucionados, más integrales, más completos, porque este es nuestro oficio aquí en el Instituto, no es nuestra opinión como ciudadanos, sino prepararnos para en la medida de los intereses, por supuesto, pero con base en la Ley y en la Constitución, dar los argumentos respectivos.

Y bien válidos y necesarios los puntos de vista, muy válidos, pero sí, aquí debe de imperar el Estado de Derecho más que el estado del vox populi, ya sea de los partidos o de cualquier persona.

Por lo que respecta a esto, siempre nos da lecciones a todos y nos parece que debemos de estar al día en cualquier tema de debate, no tanto por intereses particulares, sino porque tenemos abajo, arriba y adentro, en todos lados, el Pacto Social.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, don Carlos.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Gracias, Presidente.

Como alguien ya lo manifestó, en estos temas siempre que se trata de dinero, pues siempre hay discusión, y hasta con mucho celo.

Para efecto de la gente que nos está viendo o que nos está escuchando, porque tal pareciera que aquí se está regateando que el Instituto les dé más dinero a los partidos políticos y no es así, la prerrogativa que ya está dentro de lo que es el presupuesto es nada más un asunto de distribución.

Pero, bueno, dice un dicho popular que "en política todo se vale", echamos mano hasta de la sensibilidad que de los sismos y la ayuda a los damnificados y etcétera.

Entonces creemos que este proyecto que el día de hoy se presenta es en función básicamente ya de una respuesta que dio el Tribunal, una sentencia, y que dicho sea de paso, Movimiento Ciudadano estuvo muy insistente, incluso en las consultas, y es lo que está poniendo en la mesa.

Quiero recordar dos cosas, ratificar primeramente que no estamos regateando que se nos dé menos, se nos dé más, simplemente que se aplique tal cual.

Es lo único que se está discutiendo, porque es dinero que no es del Instituto, este es dinero de los ciudadanos.

Pero tampoco se vale de que vengamos a hacer uso de la tribuna o de este espacio para fijar incluso posiciones personales.

A la Consejera se le hizo una pregunta como autoridad y como ciudadana, creo que es erróneo que la Consejera conteste como ciudadana, por lo menos en esta mesa.

Como ciudadana puede dar usted una opinión, pero no aquí en esta mesa. Es mi opinión.

Por otro lado, si mal no recuerdo, se promovió mucho, se hizo mucha difusión en la campaña pasada para gobernador a que los partidos políticos se comprometían, y todos, por cierto, el PT fue el último que firmó ese documento, donde se comprometían a gastar menos del 50 por ciento del tope de gastos de campaña que la ley otorgaba a los partidos políticos.

Fuimos los últimos en firmar porque nosotros decíamos que era una burla de quien hoy dice que tenemos que solidarizarnos y tenemos que ser solidarios.

Yo pregunto, empezando por el partido en el gobierno, ¿gastó menos del 50 por ciento, no de lo que el Instituto le otorga, porque no era ese acuerdo, gastó menos del 50 por ciento del tope que la ley le otorgaba?

Y está su firma, está la firma, no recuerdo si nada más de su candidato o nada más de su dirigente o de ambos. Está de ambos, me corrigen aquí mis colegas, está de ambos y la ciudadanía, todos los ciudadanos vimos el derroche que existió de dinero, todo mundo lo vimos, menos el PRI y menos algunos consejeros, pero todos vimos el derroche que había de manera extraordinaria.

Y ahora creo que esta parte debemos de tenerla muy clara, porque aquí se dice una cosa y en la calle o ya en el ejercicio de la actividad de campaña se hace otra.

En mi opinión, de esta representación, es que independientemente de que si algunos derechos para algunos partidos, o en lo general no estamos de acuerdo en el porcentaje que se viene aplicando para lo que es la promoción del voto, la obtención del voto, estamos fijando posición y estamos en nuestro derecho de recurrir ante la instancia correspondiente, para ese efecto o para en caso de ese efecto y salvaguardando nuestros derechos, aprovecho, señor Presidente, para solicitarle copia certificada de este Acuerdo que seguramente en unos momentos más habrá de aprobarse.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** No. Una pregunta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Ah, perdón.

¿Le acepta una pregunta al señor representante de Vía Radical?

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Sí claro. Por supuesto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para preguntar, tiene el uso de la palabra el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Señor representante del Partido del Trabajo, yo también recuerdo el tema del convenio de no gastar más de 50 por ciento.

Con total respeto, este jovencito le pregunta a usted, ¿de qué sirvió que su partido suscribiera ese convenio si al final de la campaña su candidato se bajó, después ya de haber gastado, aunque sea menos de la mitad, pero ya después de haber gastado dinero público, dinero de la gente? ¿De qué sirvió, si al final dobló las manitas y se bajó de la contienda?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** En primer lugar, agradezco que esté muy atento el joven de Vía Radical.

Las manitas nunca se doblan.

Por supuesto que se gastó dinero público, sí, claro; nunca rebasamos, bueno este partido, para su conocimiento, no tenía derecho ni a... Nosotros decíamos que: "No se comprometan a gastar menos del 50 por ciento; bájense al 25, al 10 por ciento. ¿Para qué el 50?".

Le quiero decir a usted que nosotros nunca doblamos las manitas. Fue un acuerdo político, una decisión política de mi partido precisamente con la esperanza de erradicar de nuestro Estado esos vicios de los que acabo de hablar; con esa esperanza fue con la que mi partido, mi candidato fue que declinó la candidatura, con esa única esperanza; no fue con otra.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

En primera ronda, el Consejero Bello Corona; y después el señor representante de Vía Radical.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Presidente.

Sólo para dar las razones por las cuales acompañaré el sentido del proyecto de Acuerdo que se está presentando.

En primer lugar, me parece que ya se ha dicho de manera correcta que una vez que el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió los recursos de apelación



82, 84 y acumulados; y decir expresamente cuál era la interpretación que debía darse el artículo 65 de nuestro Código, en el sentido de que los partidos políticos que hubiesen obtenido el tres por ciento, ya sea en la Elección de Gobernador o de diputados, tenían derecho a financiamiento público.

Una vez definido esto por el Tribunal local, me parece que debe entenderse con todos sus alcances esta decisión; si se ha alcanzado el umbral de tres por ciento, se tiene derecho a financiamiento público. Y financiamiento público es gasto ordinario, es gasto para actividades tendientes a la obtención del voto y es para actividades específicas. Sí, debe asumirse en todas sus consecuencias.

Por lo tanto, me parece que el proyecto de Acuerdo lo hace correctamente, otorga, distribuye recursos para gasto ordinario, para actividades tendientes al voto y para actividades específicas; es decir, se cumple en su integridad lo que ya se resolvió por el Tribunal local.

Me parece que una vez resuelta esta cuestión por el Tribunal local, ya resulta innecesario enfrascarnos a ver si fue una decisión correcta o incorrecta.

Me parece que eso lo recoge bien el proyecto, por lo tanto, lo comparto.

También comparto la determinación que se asume de otorgar el 30 por ciento en este tipo de elección y no sólo porque el artículo 66 de nuestro Código así lo establece de manera expresa, sino porque también el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos así lo establece.

Cuando el artículo 51 nos establece el derecho al financiamiento público de los partidos políticos, en efecto, en el inciso b), y para gastos de campaña refiere en un primer momento un porcentaje de 50 por ciento, cuando se refiera a renovación del Poder Ejecutivo, federal o local, es decir, la de gobernador y las dos Cámaras del Congreso de la Unión o la Cámara de alguna entidad federativa.

Pero también la fracción II nos dice: "Para el año de la elección en que se renueve solamente la Cámara de Diputados Federal o los Congresos de las entidades federativas", como es nuestro caso, como es en este momento, "a cada partido político nacional o local, respectivamente, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al 30 por ciento del financiamiento público, que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año".

Es decir, tanto la legislación local como la legislación federal establecen el mismo porcentaje del 30 por ciento, que es el porcentaje que se refiere y precisa en este Acuerdo.

Por lo tanto, con total convicción y certidumbre de que se está haciendo lo correcto, desde mi perspectiva, en este caso acompañaré el sentido del proyecto.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Gracias, Consejero Presidente.

Los comentarios que voy a verter a continuación son un tanto a título personal, como joven, y también en representación de mi partido, desde luego.

Yo creo que no es momento de pedirle a la ciudadanía que se serene y lo digo con todo respeto a mi amigo de Nueva Alianza; la ciudadanía está muy molesta.

Y decirle a la ciudadanía que se serene es insultarla otra vez, es humillarla, es ofenderla.

Nadie se va serenar sabiendo que se están llevando 244 millones de pesos, que no deberían llevarse.

Ya se refirió a la sentencia del Tribunal Electoral, pero yo les quiero recordar que los tribunales también hacen mal las interpretaciones, también se equivocan, también responden a inercias políticas.

Y lo que vemos en la sentencia del Tribunal es precisamente eso: Una mala interpretación. Lo malo es que ese asunto no llegó a la Sala Regional, pero de ahí no hubiera pasado.

Quiero que pensemos tantito que ahí afuera, acá en Paseo Tollocan, acá por Las Torres, aquí en Mexicaltzingo, en Chapultepec, en Ocoyoacac, en Almoloya de Juárez, más abajo, hacia Tlatlaya, hay millones de personas que están sufriendo, hay millones de jóvenes que están buscando un empleo, que saben que va ser mal pagado, para pagar sus estudios.

Hay millones de mujeres que no ven a sus hijos en todo el día, porque tienen que brincar de un trabajo a otro para alimentarlos; hay millones de hombres que van a las casas de empeño a dejar sus pertenencias, para llevar algo de comer a la mesa, al final del día.

Hay millones de personas que se están debatiendo entre pagar su cena o pagar sus alimentos; hay millones de historias de dolor, de sufrimiento y de angustia, en el Estado de México, y esos millones de personas tal vez hoy ni siquiera se imaginan que este Instituto Electoral va legalizar un atraco, y lo digo con toda la seriedad y con toda la responsabilidad.

El acuerdo que muy probablemente se va a aprobar, ordenará que se haga una erogación del orden de 244 millones 830 mil 244 pesos.

Justo ayer La Jornada publicaba que se gastarán 45 mil 620 millones en los comicios de este año.

Qué bueno que la posición del Consejero Bello, sea: "Pues ya para qué debatir esto; pues, ya para qué si ya está el Tribunal; pues ya para qué si ya nos chamaquearon".

Y el otro día decía: "Pues, sí, es que es caro, pero es más caro no tenerlo".

Todas estas posiciones son las que nos tienen donde estamos hoy.

Yo quiero ver que los partidos que hoy van a recibir recursos, sin ser representativos, vayan con la ciudadanía y le pidan el voto; quiero ver que vayan y le digan, de frente, "no supe representarte; no defendí tus intereses; no fui competitivo para ti, ni siquiera postulé un candidato, me bajé de la contienda, pero quiero que votes por mí otra vez y acá traigo la bolsa llena de billetes, de tu dinero"; quiero que vayan y le digan eso a la gente.

Yo recuerdo cuando estaba en la universidad que yo tenía que atender mis clases y tres empleos para poder pagar todos mis gastos, y ya en ese momento se me hacía una exageración que el INE gastara tanto dinero y que se les diera tanto dinero a los partidos.

Y hoy el coraje, en verdad que hierva la sangre, porque estamos hablando no de tres pesos, de muchos millones. Hace unas sesiones yo mencionaba lo que se podría hacer con lo que le dieron tan sólo a un partido político, imaginemos lo que se puede hacer con todo ese dinero.

Lo que dijo la Consejera Guadalupe es totalmente cierto, que se les dé para actividades tendientes a obtener el voto; claro, por supuesto, tienen el registro, por tener registro nacional y tienen que competir y tienen que ganar otra vez la confianza de la ciudadanía, pero que se les dé la cartera para que se sirvan, yo creo que eso es totalmente injusto y obedece a una sentencia injusta.

La fórmula de *Ralph Bruget* decía que aquella ley que no es justa no merece ser llamada ley; y aquella sentencia que no es justa, que no atiende al espíritu constitucional, que no atiende a la intención del legislador constituyente y que no ve lo que está viviendo el Estado de México no se puede llamar una sentencia justa.

Esto lo digo con total responsabilidad y a pesar de saber que después de que yo me calle se me van a venir encima, pero aquí estoy para recibir sus comentarios.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en la primera ronda?

¿Acepta una pregunta del señor representante de Nueva Alianza?

Para preguntarle, el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Dice mi amigo el representante de Vía Radical que él es muy congruente como joven y que considera que la resolución del Tribunal no es justa.

Yo le pregunto: Si es usted tan congruente con lo que dice y con lo que hace, ¿por qué no impugnó la resolución?

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Le voy a ser muy sincero, yo supuse que el Tribunal Electoral iba a confirmar la resolución del Instituto Electoral del Estado de México y al ver que solamente un partido iba a impugnarla yo sabía que, yo pensé y mi cálculo jurídico, porque además aquí estamos hablando de una ley que es clara, totalmente clara, si no eres competitivo, si no tienes tres por ciento no te damos dinero.

Y lo dije aquí y lo dije con esa seguridad y supuse que el Tribunal iba a confirmar el Acuerdo del Instituto y ahora veo que no, ahora veo que fue al revés, que dijo "no, sí denles a todos"

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien.

Tengo ya registrados en segunda ronda al señor representante del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano, y en ese orden tienen el uso de la palabra.

**REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve.

En primer lugar, creo que todos sin excepción tenemos derecho a expresar nuestra postura en este Consejo General, y aquí no podemos venir entre nosotros a pretender callarnos.

La intolerancia no es buena, la intolerancia no nos permite avanzar.

Me dijo el señor representante de MORENA que mejor no hubiese hablado. Claro que voy a hablar cuantas veces sean necesarias, como usted o cualquiera de mis compañeros lo hacen, porque ese es mi derecho.

Cuando ustedes o usted, perdón, habló de cómo nosotros, mi partido, gasta el dinero en sus campañas o en qué la utilizó o si gastamos más o menos, o si nos excedimos en los gastos, en fin, pues hay una fiscalización de los gastos. Se fiscalizan por el Instituto Nacional Electoral y hasta el día de hoy está en funciones el candidato que ganó la gubernatura y es Gobernador del Estado, no fue sancionado, la autoridad electoral que fiscalizó los gastos de campaña no lo sancionó. Si hubiese rebasado los gastos de campaña, simplemente no fuera Gobernador.

Lo importante en esto, aunque no lo crea, sí somos congruentes, absolutamente congruentes, cada quien en sus cuentas y en sus partidos políticos sabe cómo trabaja y cómo se maneja, simplemente para eso están las autoridades electorales, para calificar cómo trabajamos o cómo gastamos el dinero público. Mientras que esto no suceda y mientras que no nos acrediten que nos excedimos en los gastos de campaña que se nos dio para ese efecto, no tengo ningún problema.

Pero sí debo decir que nosotros sí somos un partido transparente, lo que MORENA no lo es. Uno de los grandes problemas de MORENA es la transparencia y la rendición de cuentas. Si no, vea la historia y vea las consecuencias que han venido trayendo en las diversas instancias de fiscalización.

Pero como no pretendo debatir más este tema, porque finalmente es un tema de legalidad y está establecido en la ley, simplemente dejo mi postura.

Y, desde luego, hoy y siempre seguiré hablando y fijando mis posturas, porque tengo derecho a ello.

Gracias, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

El señor representante de MORENA desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

Para preguntar, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA:** Gracias.

Su intervención me hizo reflexionar.

Tiene usted razón, no deje de hablar, por favor, siga hablando, porque eso lo pinta de cuerpo entero, a su partido, lo que representan, lo que han hecho, ese cinismo que los caracteriza.

Y creo que se confunde, se confunde porque no es lo mismo el financiamiento a los partidos que a lo que yo me referí en mi intervención anterior, que es el tema de los recursos que el gobierno emanado de su partido utilizó en la pasada contienda electoral.

Y mi pregunta es, dijo usted que son muy congruentes, le reitero la pregunta anterior: ¿Cuáles van a ser las medidas que van a tomar para evitar el derroche inmenso de recursos públicos del gobierno que su partido utiliza para comprar votos en las elecciones?

Esa es mi pregunta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el señor representante del Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISRAEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE:** Gracias, señor Presidente.

La respuesta es muy simple, en primer lugar, las reglas para demostrar si gastamos dinero de más, pues está la autoridad para que nos fiscalice.

Pero si usted dice que hay un derroche de dinero público, para eso también existen las instancias legales, en este caso está la Fiscalía de Delitos Electorales, el mismo Instituto Nacional Electoral, las áreas de fiscalización, para que usted presente las denuncias pertinentes y nos acredite que estamos gastando de más y dinero público y derrochándolo; digo, eso es bien simple, para eso estamos y vivimos en un Estado de Derecho.

Aquí no nos venimos a pelear, aquí venimos a acreditar de qué somos capaces, entonces simplemente eso.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Perdón, ya estamos en segunda ronda y tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Lamento mucho que se haya desviado el tema, ya alguien aquí puso en evidencia al que no sabe litigar y con un cálculo jurídico determinó que no era necesario acudir al juicio.

La representación de MORENA ahora hace referencia a que el tema no son los recursos, sino ese dispendio de recursos que realizan por fuera.

Todos esos temas no tienen nada que ver con el asunto que estamos tratando, por eso es que celebro la participación del Consejero Bello Corona, que realmente pudo centrar a lo que se refiere una cosa juzgada y que con base a eso es que se emite el Acuerdo que se pone a consideración el día de hoy.

Claro, nada más comparto en la primera parte. Lo del 30 por ciento invariablemente ya me quedó muy claro; ya les dejé claro también que no.

Pero algo que sí quiero resaltar y que me llamó mucho la atención, no obstante que la representación de Vía Radical dice que lo quieren chamaquear, pero no se deja. ¿Por qué chamaqueó a la Consejera González Jordan?

Yo sí quisiera destacar, Consejera, que si usted no está de acuerdo con la resolución del Tribunal, a lo mejor en una conferencia de prensa pudiera disentir con ellos respecto del fallo que emitieron y que, al día de hoy, es una cosa juzgada y tenemos que acatar.

Yo no sé por qué tomar esta palestra para decirles desde aquí a los integrantes del Tribunal Electoral del Estado de México que usted no comparte ese criterio y que lo hicieron de una forma errónea.

Pero más aún, cuando le pregunte el representante de Vía Radical cuál es su posición como ciudadana, en ese momento es cuando la chamaquearon.

El artículo 181, en su párrafo tercero, de nuestro Código Electoral del Estado de México, dice que usted deberá abstenerse de realizar juicios de valor.

En el momento que usted cae en esa garlita que le manda el representante de Vía Radical, se despoja de esa investidura que tiene ahora como autoridad electoral, como árbitro electoral y da un punto de vista sesgado totalmente, porque dejó de actuar como autoridad. Y eso, claro que tiene que traer consecuencias jurídicas respecto de la representación que usted ostenta el día de hoy como autoridad electoral.

Movimiento Ciudadano no lo va a dejar pasar, tendrá que actuar en consecuencia.

Pero ahora sí me queda una duda más grande, para mí ya no es confiable cuando usted pueda emitir algún razonamiento, ya que no sabré si lo está realizando como autoridad electoral o lo estará haciendo como ciudadana y actuando, a lo mejor, con el hígado y no razonando las cosas.

No me gustaría tampoco ver que alguna de las fuerzas políticas le pide a lo mejor un razonamiento respecto de alguna otra fuerza política que está representada en esta mesa y que usted se atreva siquiera hacer algún comentario.

Esto está enrareciendo el tema, Consejera; se lo digo con mucho respeto. Y tratemos de evitar eso, porque a la ciudadanía sí le está dejando mal sabor de boca.

Por el momento sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted.



¿Acepta una pregunta de la Consejera, señor representante?

Para preguntar, la Consejera González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidente.

Preguntarle, señor representante, ¿dejaré de ser ciudadana en algún momento?

Ahora, estuve mal en aceptar la pregunta que me hizo el señor representante de Vía Radical y la atención que yo le di en contestar.

Ahora, otra cosa, hice un acto vinculante como autoridad; la opinión que yo estoy dando está fundamentada, no es una idea que se me vino; a mí me parece y lo estoy diciendo aquí con argumentos, con sustento, con principios constitucionales, legales, el por qué en mi opinión debieron imperar esos principios.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Usted tenía libertad, de inicio, para aceptar o no la pregunta; nadie la obligó en ese sentido y mucho menos la iban a obligar a contestarla si no era su deseo.

En la otra hipótesis que usted menciona, yo le podría hacer un símil. ¿Un Presidente municipal deja de ser ciudadano? Claro que no, en ningún momento. Pero sabemos perfectamente en qué momento está actuando como una autoridad o en qué momento se está actuando como ciudadano.

No podemos entremezclar las dos cosas, porque precisamente cuando usted rindió protesta fue bajo los principios rectores de la materia electoral; usted se comprometió a que se iban a garantizar y ahora es la primera que los está, si no rompiendo, para no ser tan tajante, a lo mejor sí poniendo en duda.

Ahorita, desde que inició la sesión, usted está actuando como un árbitro electoral y como tal se tiene que conducir.

Si esa plática a lo mejor hubiera sido de pasillo, seguramente que lo estaría haciendo como ciudadana; pero aquí fue muy claro el representante de Vía Radical, al decirle usted, como ciudadana, y usted al aceptar y contestar, claro que se despojó y dejó a un lado esos ejes rectores de la materia electoral, y entonces dio o dejó correr su sentir como una ciudadana, y eso ya implica realizar juicios de valor.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO:** Quisiera usar esta segunda intervención para decir que en esta ocasión no estoy de acuerdo, como en la pasada ronda que sí lo estaba con el compañero de Movimiento Ciudadano.

Yo quiero, contrario, decir que los consejeros electorales son los ciudadanos por excelencia y son los ciudadanos que representan al resto de los ciudadanos del Estado, erigidos como autoridad electoral para que los ciudadanos organicen el proceso electoral.

Por ello las opiniones del Presidente y consejeros son opiniones precisamente de los ciudadanos.

El pretender desvincular su carácter de ciudadanos es agredir a este órgano electoral y pretender desaparecerlo y regresar a los colegios electorales que teníamos antes.

Los juicios de valor para los cuales están impedidos, son respecto de los candidatos y los partidos políticos.

Haría mal quien es miembro de Consejo, en descalificar a algún candidato o a algún partido.

Sin embargo, hace muy bien en decir: De acuerdo a su opinión como ciudadano, fundada en la ley, como a su parecer debe de ser el proceso electoral y debe de conducirse el mismo.

Para eso están ahí, para eso hicimos una reforma los partidos hace ya una buena cantidad de años, para desaparecer los colegios electorales, en donde

nosotros solitos nos poníamos de acuerdo y crear un órgano en donde los ciudadanos fueran los que pusieran las reglas, fueran los que cuidaran el proceso.

Yo quiero decir que me parece, aunque no esté del todo de acuerdo con la posición de la Consejera, me parece que es bueno que lo haga, es bueno que lo diga con claridad, que es como ciudadana, porque ese es su principal papel, y ojalá y el resto de los consejeros también se asumieran como ciudadanos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Alguien más en segunda ronda?

Bien.

En segunda ronda el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

No acepto que nadie haga este tipo de valoración respecto de una pregunta que hice. Fue una pregunta que, además, dije con todo respeto y le agradezco mucho la cortesía a la Consejera de responderla.

Hay que acordarnos que había una Consejera que nunca aceptaba preguntas.

Le agradezco mucho y la felicito, porque tenga el valor de aquí exponer su disenso respecto de una valoración equivocada del Tribunal Electoral o al menos no totalmente acertada, y más bien lo que está pasando acá es una amenaza velada; y le digo, no caiga en este tipo de amenazas.

Les pediría que nos salgamos de todo este subterfugio al que recurrió el representante de Movimiento Ciudadano, para que no se hable de los cincuenta y tantos millones que se va a llevar a la bolsa su partido sin merecerlos y nos regresemos precisamente a ese punto.

Y aquí yo quiero pedirles a los representantes de los partidos políticos, y claro que es una petición con todo respeto, que sí son competitivos, que sí fueron competitivos, que se manifiesten respecto de este punto.

Ya el representante del Partido Acción Nacional ha dicho que difiere de la opinión de la Consejera Guadalupe González Jordan, eso me lleva a mí a pensar de que está a favor de que se les otorgue financiamiento público a los partidos aún sin merecerlo, de acuerdo a la Ley y de acuerdo a un principio elemental de justicia.

Yo les pediría a los representantes de los otros partidos que sí fueron competitivos que se manifiesten respecto de este tema que aqueja a toda la ciudadanía.

Nosotros nos vamos a encargar de llevar esta discusión a las calles, a la ciudadanía, porque tiene derecho a saberlo. Les están metiendo la mano a la bolsa, hasta dentro de la bolsa y le están sacando el dinero, tienen que saber al menos cómo fue el asunto, tienen que saber al menos qué sucedió.

Y les pido a los representantes de MORENA, de PAN, PRD no está aquí, del PRI, que se manifiesten respecto de esto porque al final de cuentas es un asunto que debe ser discutido ampliamente, es un asunto público que debe ser ampliamente discutido, no nada más aquí, sino en las calles, en las familias, en las casas, en las oficinas, estamos hablando de 244 millones de pesos.

Quisiera también adelantar que este ya es otro acto. La consulta fue un acto.

Ya aquí lo decía el Consejero Bello Corona hace unas sesiones que no era momento de hablar de financiamiento porque eso se iba a discutir ya cuando se emitiera el Acuerdo por el cual se fijaba el financiamiento para los partidos políticos y aunque la consulta y la respuesta que se le dio a la consulta por sí misma es impugnabile, también este acuerdo lo es. Y aunque hay una resolución fue respecto de otro acto.

Vamos a intentar en Vía Radical, primero vamos a impugnar este Acuerdo y vamos a hacer que llegue esto hasta las autoridades federales, que no van a ver bien que se esté despilfarrando el dinero público para partidos que no son competitivos.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Perdón, ¿es para pregunta o intervención?

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Pregunta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Antes entonces, ¿acepta una pregunta del representante de Nueva Alianza?

Para preguntar, el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Sí, una pregunta. Bueno, primero saber si la acepta.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Claro que sí.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias.

Tengo entendido que el Partido Vía Radical, antes Virtud Ciudadana, no participó en el proceso electoral de gobernador; también sé que el Partido Virtud Ciudadana recibió 11.3 millones de pesos el año pasado, también sabemos todos que el Partido Virtud Ciudadana se dedicó a utilizar parte de este dinero en una guerra sucia contra la candidata de MORENA.

Yo le preguntaría a usted, señor representante: ¿Y lo otro en qué se lo gastaron?

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Le voy a responder, pero además antes le voy a dar una recomendación, que se acuerde de lo que se discute aquí, porque eso ya se habló, el representante de Movimiento Ciudadano me había preguntado lo mismo "oye, pero a ti te dieron, si no participaste"; sí, el Código lo dice "dos por ciento a los partidos que obtengan su registro con posterioridad a la última elección" y esa fue la regla que se nos aplicó, por eso se nos dio ese dinero, que en nada se compara con todo lo que le dieron.

Y eso de la guerra sucia, mejor nos esperamos a que lo pregunte otra persona. Pero aún así lo respondo: No fue guerra sucia, nosotros evidenciamos que ningún candidato a la gubernatura tenía el tamaño y la altura para representar a la ciudadanía, y lo dijimos con total responsabilidad, ninguno de los candidatos tenía el tamaño y la altura para ser dignos gobernadores o gobernadora del Estado de México, ninguno. Y así lo manifestamos.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** ¿Ni el actual gobernador?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Ningún candidato.

Y respecto de en qué nos gastamos el otro dinero; bueno, le quiero recordar que el INE fiscaliza todos los gastos de todos los partidos. No hemos recibido ninguna sanción relacionada con gasto, ninguna. Todo el dinero, que además es una parte

muy pequeña de lo que les van a dar ahora a ustedes, que recibió Virtud Ciudadana y que sigue recibiendo Vía Radical se gasta en capacitar a la militancia, precisamente para que no los chamaqueen, como ahora ustedes se quieren chamaquear a la ciudadanía mexicana.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. MARTÍN FERNANDO ALFARO ENGUILO:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, es evidente que la discusión que nos ocupa ya se salió del tema, porque el punto en concreto es el acuerdo del financiamiento público para actividades ordinarias y éste se ha dictado también en base a una resolución del Tribunal Electoral del Estado de México, que en base a razonamientos jurídicos y en base a lo que la misma autoridad razonó para llegar al objetivo de que los partidos políticos que no alcanzaron el tres por ciento tenían derecho al financiamiento público, ya está determinado y es una cosa juzgada; es una cosa juzgada y entonces, como lo comentó el representante de Vía Radical, que en su momento va a impugnar este Acuerdo, entonces existen los elementos para que él pueda llevar hasta esas instancias dicha impugnación.

Por lo tanto, creo que este Acuerdo ya ha sido debidamente discutido, que fue en base a una resolución del Tribunal Electoral del Estado de México, en base a sus razonamientos y, por lo tanto, lo que procede creo que es a su votación, porque, como lo vuelvo a repetir, las diferentes representaciones de partidos políticos se están abocando a otros temas que no tienen nada que ver con la discusión o con el tema en concreto.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Gracias, Presidente.

Ya como lo han manifestado, el tema ya está totalmente fuera de lugar, pero, bueno, el reloj nos da la oportunidad de hacer uso de la palabra, hacer uso de ese derecho, nada más que luego abusamos, pero, en fin.

Yo creo que le ha salido muy bien su estrategia a Vía Radical, muy bien. Lo felicito, señor, que le ha ido muy bien en su estrategia, pero al final de cuentas se refiere o convoca o conmina o pide a fuerzas representativas.

Si usted no se considera representativo, ¿qué hace en esta mesa? Digo, aquí estamos fuerzas representativas. Y puedo estar equivocado o no sé a qué le llame fuerza representativa.

Mi partido, por ejemplo, se siente aludido en esa parte, porque nosotros ya pasamos por las urnas y si el escrutinio del ciudadano nos ha dado los números que aquí tenemos, es eso.

Lo que usted no dice es que, sin haber pasado por las urnas, sin no tener absolutamente ninguna representatividad electoral probada en las urnas, este año va a recibir más de 16 millones de pesos. Eso no lo ha dicho y sería bueno que la ciudadanía también lo supiera.

Nosotros lo aceptamos porque ahí están los números, es el escrutinio del ciudadano.

Cuando usted habla "partidos que no son representativos", yo lo que le quiero decir es que todos los que estamos aquí somos representativos, por eso estamos en esta mesa; si no, no estuviéramos aquí.

Pero pena me daría no aceptar lo que los números nos dicen sin haber pasado por el escrutinio de los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Señor Presidente, si me permite hacer una pregunta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Acepta una pregunta el representante de Vía Radical?

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Ya no caigo en su juego.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien, ¿en tercera ronda?

En tercera, el Consejero Mandujano, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí, Consejero Presidente, sólo para manifestar también, como lo hizo el Consejero Francisco Bello, el por qué acompañaría este Acuerdo.

Y mencionó hace un rato Martín, de Nueva Alianza, como lo hizo César Severiano, de Movimiento Ciudadano, el principio de cosa juzgada, que es un principio básico en materia procesal y que establece el carácter obligatorio de una sentencia, y señala que cuando una sentencia es firme a lo que obliga es a cumplirla, y esa sentencia no fue impugnada, de manera que es una sentencia que causa todos los efectos que le corresponden, porque precisamente está protegida bajo este principio de cosa juzgada que no nos toca ya, me parece, revisarla en esta instancia.

Y segundo, el Consejero Bello también hablaba de la armonía que existe entre el artículo 51, de la Ley General de Partidos, y el artículo 66, del Código Electoral Local.

Efectivamente, yo también creo que no hay incompatibilidad entre los artículos y no hay necesidad de que uno prevalezca sobre otro; porque creo que el tema no es una cuestión de jerarquía normativa, sino de compatibilidad normativa. Y en este caso no amerita siquiera una interpretación conforme, porque no conducen a resultados diferentes, establecen exactamente lo mismo.

Cuando en un proceso electoral no se elige al titular del Ejecutivo, como es el caso del proceso electoral actual en el Estado de México, el monto de financiamiento para actividades relativas a las campañas es del 30 por ciento.

Por eso hoy quiero acompañar el acuerdo; y quería intervenir para precisar, con base en el principio de cosa juzgada, que tendríamos que reconocer la sentencia porque nos subordina a su cumplimiento y que comparto el 30 por ciento en términos de lo que establece la legislación federal, pero también la legislación local.

Es cuanto, Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejero.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.



**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA:** Gracias.

El comentario del Consejero Mandujano y algunos comentarios previos, sí me animan a hacer una reflexión eminentemente jurídica.

Se ha hablado aquí mucho del tema de cosa juzgada y yo creo que es erróneo afirmar que estamos ante una cosa juzgada.

En primer lugar porque no todos los partidos fuimos parte de ese juicio, es decir, para perjuicio, no mostramos agravios, no fuimos oídos ni vencidos en ese juicio y, por lo tanto, no se puede hablar de una cosa juzgada.

En segundo lugar, esa presunta sentencia se deriva de una práctica que se ha vuelto aquí común y que es una práctica, la verdad, mala porque a través de una consulta se genera una respuesta; esto se controvierte en lo jurídico.

Pero esa interpretación es abstracta, porque en el momento en que se aplica puede tener diversos aspectos y efectos que no se pueden apreciar en la simple consulta ni en la simple respuesta, y eso no implica que se pueda volver a controvertir.

No. Claro que se puede volver a controvertir porque una cosa es la respuesta abstracta o el control jurisdiccional abstracto sobre una consulta formulada; y otra cosa es un acto de aplicación donde se causa un agravio directo o se puede causar un agravio directo a un partido; y sí es sujeto de control y de nuevo análisis constitucional y convencional, porque los efectos, la interpretación, la aplicación o las consecuencias pueden ser diversas.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para una pregunta... Ah, perdón.

Antes, el Consejero Mandujano me pide preguntarle si ¿acepta una pregunta, señor representante de MORENA?

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA:** Sí, claro.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Para preguntar, el Consejero Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** La intervención de Sergio, en serio me parece que es muy claro lo que has manifestado; yo no tengo ninguna opinión diferente a la que menciona.

Nada más para preguntarle. Las sentencias a las que yo me refiero, que la sentencia como tal es cosa juzgada.

Lo que se puede impugnar, a que te refieres, Sergio, me parece que es el acuerdo que pudiera aprobar el Consejo General en este momento. Es decir, son temas diferentes, la sentencia con base en la cual estamos dando cumplimiento a la asignación del financiamiento, esa no se impugnó y ya no tiene un recurso de impugnación en contra de la sentencia.

Pero el acuerdo me parece que es un acto de autoridad que debe pasar por ese tamiz también de revisión constitucional.

Mi pregunta para Sergio es: ¿Este acuerdo puede ser impugnado?

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Para contestar, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA:** Gracias.

Creo que usted mismo lo dijo, sí puede ser impugnado y sería impugnado por los que consideremos que así deba ser.

Efectivamente, es un acto diverso, pero se ha utilizado mucho el argumento de decir, ya lo dijo el Tribunal en una consulta que es un análisis abstracto de una situación jurídica.

Por cómo ya lo dijo el Tribunal en una consulta, al momento que te aplico la norma en lo individual con efectos y con consecuencias, ya no puedo pensar nada más allá, ya, se acabó el mundo; ya no hay ninguna otra interpretación posible. Eso es lo que ha estado pasando aquí. Yo creo que no debe ser así.

Yo creo que debe de volver a valorarse al momento de aplicar una norma a un caso concreto por sus efectos, por sus consecuencias, su ponderación con principios constitucionales, la valoración que deben hacer porque en términos del artículo 1º constitucional todas las autoridades, y hay criterios de la Corte Interamericana, están obligadas a observar la Constitución y los tratados internacionales en sus actos. Entonces sí se puede impugnar.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

En tercera ronda el señor representante... Perdón.

¿Acepta una pregunta del señor representante?

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA:** Sí.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para preguntar el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Agradezco mucho esta ilustración que se ha hecho aquí, tanto por parte del Consejero Mandujano como por su parte, porque efectivamente nosotros también sostenemos que este es un acto diverso, que también se puede impugnar y tendrá que pasar por este gran calvario que es la jurisdicción electoral.

Pero yo le quiero preguntar a usted si es que usted, si es que usted, en representación de su partido, impugnará este Acuerdo.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA:** Gracias.

Eso se tendrá que responder dentro de los cuatro días, conforme a la ley, para proceder jurídicamente o no.

Es algo en que se tomará una decisión como partido y estamos en plazo legal.

Lo sabrá, se lo comunico, por mensaje le informo, antes de los cuatro días.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Digo, pues, loables las disertaciones que dan, a lo mejor un tanto cuanto innecesarias, porque con todo respeto lo que explicó el representante de MORENA y que apuntaló el Consejero Saúl Mandujano, pues, eso estaba visto supongo que por todos; que si estamos hablando de una cosa juzgada, pues era referente a la consulta que realicé.

Ya están aquí dejando entrever que si el análisis abstracto que se realizó en esa resolución respecto de la consulta y que ahora hay otra oportunidad; por supuesto que tienen otra oportunidad para acudir a los órganos jurisdiccionales.

Nada más que en aras de hacer un cálculo jurídico y les salga con precisión, no pienso darles cátedra, pero ahí les encargo nada más que puedan estudiar un poco de la sentencia de la cosa juzgada refleja.

Gracias.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias, Presidente.

Bueno, acabo de escuchar dos aparentes opiniones, aparentemente divergentes, pero veo que se encuentran por parte del Partido Vía Radical y aquí, de MORENA.

Coinciden en que no se centran en cuestiones fundamentales, se los digo con mucho respeto a los dos.

Está bien la libertad de expresión, pero me parece que aquí merece esta sesión un poco de profesionalismo.

Está bien la libertad de expresión, pero me parece que se requiere hacer uso de esa atribución que se nos ha otorgado a cada uno, esa facultad como representantes, pero además como integrantes de este Consejo General.

Yo hago un llamado a que vea en esos términos.

Sí, se acepta la libertad de expresión, pero centrémonos y es aquí en donde la forma de expresarse de MORENA me parece que ese más adecuada, aun y cuando veo que puede haber mucha coincidencia con Vía Radical.

Entonces les diré, de manera muy simple a los dos, les diré muy simple a los dos: Pues nos estaremos viendo; nos estaremos viendo y que ojalá ese celo, ya sea a la ligera. No, no pongas palabras que no pongo, señor, es una expresión también.

Que ya sea en el ejercicio de sus derechos, pues, son bienvenidos. En eso estamos, en una interacción de derechos y deberes; pero no voy a caer tampoco en la demagogia.

Invito a todos a que asuman la posición de Encuentro Social que se ha tomado a nivel, con nuestra iniciativa al respecto; están invitados todos.

Y con respecto a estar leyendo entre líneas o letras chiquitas, pues, también estamos muy atentos a eso, ya sea con pactos sociales o pactos particulares.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien. Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Antes quiero tomar tres puntos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, al representante del PT, las preguntas que se hacen aquí no son un juego; estamos aquí representando a partidos políticos, no estamos jugando, estamos construyendo democracia.

Soy un ciudadano que está participando en la política, no voy a jugar. Si usted lo ve como juego, yo no comparto su postura. Y ojalá hubiera aceptado la pregunta, porque ahora vemos que no nada más se bajan de las contiendas, sino también de estos debates.

Respecto del tema de la cosa juzgada refleja, pues eso más bien refleja que lo que no quieren es que les quiten el dinero. Y vamos a ir al Tribunal y vamos a ir después a la Sala Regional, y vamos a buscar un pronunciamiento profundo sobre este tema, que atienda todas sus aristas.

Respecto de lo último que dijo el representante de Encuentro Social, que está bien la libertad de expresión, pero no sé cuánto más, yo siempre he considerado que el Partido Encuentro Social representa una de las visiones más sesgadas y conservadoras de lo que debe ser la política.

Está bien la libertad de expresión y punto, no se puede matizar, no se debe limitar, y menos en una mesa de deliberación política como en la que estamos.

Y bueno, me quedé esperando los posicionamientos de los partidos, ya vi que dos convenientemente no están aquí, pero me quedé esperando el posicionamiento de los partidos que sí fueron competitivos, y me refiero a la última elección.

¿Qué piensan de que, por ejemplo, qué piensa MORENA de que se le vaya a asignar financiamiento con base en el resultado 2015 y no de 2017, cuando fue mucho más competitivo?

Y respecto de lo que se dijo de que mi partido va a recibir financiamiento público este año y recibió también en 2016 y 2017, pues bueno, hay que leer el Código Electoral. Esa parte sí es muy clara, "los partidos de reciente creación reciben dos por ciento", dos por ciento nada más.

Con base en esa norma que es totalmente clara se nos asignó presupuesto y ahora con base en una sentencia equivocada, en una sentencia injusta, en una sentencia que se aparta de un principio elemental de justicia que es darle a cada quien lo que le corresponde, les van a dar lo que no les corresponde. Y eso es algo que la ciudadanía debe debatir, y ya vimos que aquí no están buenos para debatir estos temas.

Sí están buenos para pedir que haya más personal con sueldos en las casillas y en las urnas para vigilar lo que ustedes no pueden defender; sí, ya vimos que están buenos para decir que aquí hay trampas y se chamaquean a la consejera; sí, ya vimos que están buenos para acabarse tres rondas seguidas diciendo quien sabe cuanta cosa, pero no están bien para debatir algo esencial que la ciudadanía quiere saber y es a dónde va su dinero.

Eso es algo que la ciudadanía quiere saber desde hace muchísimos años y es momento de que lo sepa.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Una pregunta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Acepta una pregunta, señor representante?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Siempre y cuando no se tome los dos minutos que le dan para hacerla y sea clara.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** No seas intolerante, hombre.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para preguntar, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí.

¿Recuerdas si me dirigí y denosté a tu partido o recuerdas lo que verdaderamente dije?

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Para responder, el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA:** Sí lo recuerdo.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, quisiera aprovechar la tercera ronda para hacer una aclaración.

Nos informo el Secretario al inicio de la discusión del punto del orden del día, hace ya un rato, sobre algunas propuestas de la Consejera Sandra López; bueno, en este caso en particular solamente sobre el título del Acuerdo.

Yo me permitiría comentarle, Consejera, muy respetuosamente que eventualmente por costumbre en este Consejo cuando proponemos una modificación al título de los acuerdos es antes de aprobar el orden del día, precisamente para que se discuta el punto con el nuevo título.

Entonces si no tiene inconveniente, le propongo que en lo sucesivo lo hagamos; entiendo bien, usted envió la solicitud antes, pero como no lo abordamos

al momento del punto del orden del día, hubiera sido el momento más adecuado. Le agradezco su comprensión.

No habría modificación al título, y le adelanto incluso yo estaría de acuerdo, porque es usar el lenguaje incluyente con el que usted sabe que yo estoy muy de acuerdo, pero se nos pasó el momento, digamos.

Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo en sus términos, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Respecto al proyecto relativo al punto siete del orden del día, consulto a las consejeras y consejeros si están por su aprobación, y les pido que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número ocho, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes para el ejercicio 2018, así como el límite individual anual de las aportaciones de éstos para el mismo año y las aportaciones de los candidatos para el proceso electoral ordinario 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Señor Consejero Presidente, como en el caso anterior, recibimos la misma observación que ha referido usted ya de la Consejera Sandra López Bringas.

Pero también sugiere, ya en el cuerpo del Acuerdo, sustituir la palabra "precandidatos" por "precandidaturas" y "candidatos" por "candidaturas".

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.



Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, nada más comentaría que estoy de acuerdo con la propuesta de la Consejera López de utilizar el lenguaje incluyente en esas dos palabras en el cuerpo del Acuerdo.

Y si no hubiera oposición al respecto, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consulto a las consejeras y consejeros si están por la aprobación del proyecto, con la consideración que se ha referido, pidiéndoles que, si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número nueve, señor Consejero Presidente.

Antes, daría cuenta de la presencia de José Luis Muñoz Herrera, representante suplente del Partido Político Local Vía Radical, que se ha incorporado a estos trabajos.

Como lo referí, el siguiente punto es el nueve y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba que el Consejo General realice el registro supletorio de las fórmulas de candidaturas a los cargos diputados/as por el principio de mayoría relativa a la Legislatura Local y de las planillas de candidatos/as a miembros de los ayuntamientos que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes en el proceso electoral 2017-2018, discusión y aprobación, en su caso.

Respecto a este proyecto, señor Consejero Presidente, daría cuenta que el 7 de febrero del año en curso el Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona, remitió mediante escrito propuestas diversas al proyecto de Acuerdo, que, en opinión de la propia Secretaría, clarifican en cada caso la redacción que se presenta.

Asimismo, mediante oficio, como en el caso anterior, también la consejera electoral Sandra López Bringas propone modificar, además del título que usted ya

ha referido, en el glosario cambiar algunos conceptos, que también, a juicio de la Secretaría, no contraviene el sentido del proyecto que se presenta.

Copias de estos escritos, así como las propuestas en comento, fueron circuladas previamente a ustedes antes de esta sesión.

Sería cuanto, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo y las propuestas de modificación que nos han sido referidas.

Pregunto si alguien desea intervenir en este asunto en primera ronda.

En primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano. Y después el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Nada más solicitar en mi intervención, Presidente, que se pudiera dar lectura a la propuesta que realiza la consejera Sandra respecto del título que está sugiriendo.

Nada más, para poder entrar bien en el tema.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Sólo haría la aclaración de que, como escucharon hace un momento con la Consejera, aclarándole que el título del proyecto de Acuerdo fue aprobado desde el orden del día, ella nos ha explicado, perdón si no le di la palabra para que lo hiciera de viva voz, que retira la propuesta de modificación de los títulos de éste y de otros acuerdos, pero se mantiene en sus propuestas de las modificaciones al cuerpo de los textos.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Okey, declinaría entonces la participación de Movimiento Ciudadano.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL TEODOMIRO MONTOYA ARCE:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente para dejar asentado que el Partido Revolucionario Institucional, en su momento y en términos del Reglamento de Registro de Candidaturas, presentó los criterios de paridad y los bloques de competitividad que aquí estoy viendo en el acuerdo número segundo, donde dice que a más tardar el día 15 de marzo de este año habremos de remitir la información sobre la conformación de los bloques de competitividad.

Mi partido cumplió en tiempo y forma, sin embargo, desde luego que vamos a acatar este criterio, porque ya quedó previamente establecido; vamos a traer a la mesa y en estas fechas todas las fichas técnicas necesarias de cómo llegamos a los bloques de competitividad que previamente ya exhibimos ante este Consejo General.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra en este punto del orden del día, quisiera precisamente aprovechar para reconocer la disposición de todas las fuerzas políticas representadas ante este Consejo General, respecto de este Acuerdo que es de suyo novedoso.

Porque ante la obligación que tenemos como Instituto de verificar, constatar, documentar y asegurarnos que se estaría cumpliendo a la hora del registro de las candidatas y candidatos con los principios legales, particularmente con la paridad de género, pues parece que es un Acuerdo que permite traer esa obligación, la posibilidad de registrar aquí, sólo aquí ante el Consejo General a candidatas y candidatos.

Entonces poder desde aquí revisar que, efectivamente, se cumpla con estos criterios de paridad importantes en la legislación y en los acuerdos que en este mismo Instituto sean tomados en la normatividad que nos hemos dado al respecto.

Agradecer, reconocer la disposición de todas las fuerzas políticas y precisar que justo ese punto segundo, que nos refiere el señor representante del PRI, es poder establecer en un documento, en un acuerdo vinculante un procedimiento específico para revisar con suficiente tiempo de antelación al registro de las candidaturas los criterios que cada partido también entregaron en tiempo y forma.

Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de Encuentro Social; y después la Consejera Electoral.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí.**

Sin el ánimo de demeritar, yo diría que a veces el brillante trabajo que se ha realizado en este tema en el trascurso de este proceso electoral, simplemente hacer en unas notas que pretenden abonar a una comprensión de un trabajo y romper con esa dinámica y mal sabor de boca que dan este tipo de discusiones que nos anteceden.

En serio que desde que se empezó a discutir el Reglamento del Registro de Candidaturas fue muy interesante el resultado; falló por ahí alguna redacción que nos ha motivado, en reuniones formales e informales, a perfeccionar vacíos o inseguridades de algunos.

No obstante que el proceso fue tan tercamente explicado, abundantemente simplificado, lo que se ha sembrado en este ambiente político es algo de inseguridad hacia los partidos, en algo que parecía complejo y que resultaba notoriamente sencillo desde nuestro punto de vista, y así lo manifestamos en todas y cada una de las etapas.

La preocupación es precisamente, más que el resultado, me parece que no es mala la intención, por supuesto que yo sigo siendo de buena fe, no veo malas intenciones.

No obstante, la variación del contenido de los conceptos que se han utilizado en este proceso, a mí me causa la necesidad de buscar una explicación a lo que tan sencillamente se nos ha explicado, y por lo menos desde nuestra parte entendido, a una complicación de un procedimiento que no debería de ser tal y que ha abonado a la inseguridad de algunos sujetos políticos, más que a la certidumbre y a la efectividad en la realización y en el cumplimiento de nuestras obligaciones. Ahí creo que nadie puede regatear eso.

Con respecto a cómo subsanar algunas deficiencias que tuvo el Reglamento del Registro, pues solamente se tuvo alguna reunión.

Déjenme decirles que yo en ese ánimo, mi intención ha sido, no la pude expresar por equis razones, que no les voy a mencionar, no las pude expresar en su momento, pero en serio que me hubiera gustado nuevamente remarcarles que la solución es muy fácil, a este trámite.

Incluso, yo diría, retomaría todas las expresiones del presidente Zamudio que se hizo en la sesión en donde se aprobó el Reglamento de Registro de Candidatos, porque tal parecía que si nosotros hubiéramos retomado las palabras del Presidente, eran prácticamente nuestros criterios.

No tuve la oportunidad de decirlo, pues, porque así es la vida y bienvenida la vida, a mí no me asusta ni me indigna, de veras, las ofensas se me resbalan y todo, pero no de usted, eh; de usted aprendo.

No obstante mi preocupación, y eso lo digo como una distinción, puede ser la culminación de lo que decían ahí: Darle certidumbre, seguridad, a los sujetos paliativos, que tanto trabajo les cuesta.

Porque déjenme decirles que los partidos políticos sí desquitan; para darle gobernabilidad a este partido sí desquitan sus recursos públicos, los recursos públicos. Me consta.

Y aún así somos contrincantes o aliados, en su momento, los partidos políticos sí le aportan a la sociedad; no se vale demeritarnos.

Por eso este esfuerzo que hecho el Instituto, sus consejeros y el Presidente, me parece que es muy loable, desde el punto de vista de lo que yo siempre distinguí, de darle gobernabilidad a este proceso electoral.

No obstante, me parece y creo que sí deberíamos de tener un quiebre con respecto a la apreciación que tenemos entre las funciones y las responsabilidades de los consejeros y, por su parte, de los partidos, porque los tipos de discusiones que se realizaron como, por ejemplo, en puntos anteriores le crean a esta autoridad, a los consejeros, una sensación, por lo menos así se ve en los hechos, de que los partidos tenemos una capacidad disminuida, porque a veces recaemos en ese nivel, recaemos en ese nivel.

Déjenme decirles que se agradece. O sea yo entiendo ese ímpetu y se agradece.

De entrada yo pude haber pensado en, ya saben, lo tradicional, con lo que todos amenazan, ¿no?, impugnar. Pero no, yo trato de remontar, de remontar cuestiones simples, porque al fin de cuentas si los partidos creen que esto les va ayudar, que esto les va simplificar, que esto les va facilitar, tal cual fue el espíritu de estos reglamentos, pues, bienvenido, en afán de darle gobernabilidad a esto, aunque de alguna manera, ahora sí que como está a la moda, en lo personal, pues, yo diferiría de la técnica reglamentaria.

Yo podría decir también que consultaría con mi dirigencia. Pero déjenme decirles que me atrevo a decir, me atrevo a decir que son buenas, que está bien, son buenas intenciones y que ojalá este, y que sé que va resultar muy bien el resultado del trabajo de esta reglamentación de garantizar la paridad de género.

Y que en su momento, como se discutió también con respecto a los derechos, pues, también pondrían llegar al caso; pero estoy seguro que no va pasar, que todos los partidos van a poder desarrollar su obligación de aplicar los criterios, aunque sí, sí, sí, sí, yo diría hasta estos momentos pudo haber sido o a menos que lo corrijan ustedes, pudo haber sido la presentación de criterios y la aplicación de criterios hasta antes de la presentación del registro de candidatos.

No voy a discutir, ese es mi punto de vista. Obviamente esto es para simplificar el trabajo de quien tiene que revisar.

Y una cuestión teórica, la relación entre verificar y fundamentar los actos no están peleados, como para haberlos separado por tiempo.

Me parece que hay que darnos esa oportunidad de conjugar la racionalidad y fundamentación de nuestros actos, y si ningún partido tiene inconveniente en este Proyecto de Acuerdo de Reglamento, estoy con ustedes.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

Por favor, maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:** Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente buenas tardes, ya casi buenas noches a todos.

Agradezco mucho los comentarios del representante de Encuentro Social; agradezco que diga que es bienvenido este tipo de medidas, de procedimientos, de mecanismos.

Me uno, porque me ganó el comentario, al Consejero Presidente.

Me uno al compromiso que tienen todas y cada una de las representaciones de los partidos políticos; creo que también de mis compañeros consejeros, en el compromiso para respetar y garantizar a todos los individuos, para que puedan ser

postulados en igualdad, es decir, ¿qué es lo que buscamos, qué es lo que queremos tutelar? Es buscar una real y efectiva postulación en paridad de género.

Precisamente para ello yo me comprometo, en la medida que se establezcan las reuniones de trabajo o los acuerdos que sean necesarios para ello, a tomar los mecanismos y los procedimientos necesarios para permitir, garantizar y tutelar que estos principios sean cumplidos en este proceso electoral.

Y bueno, yo sé que todos y cada uno de los que estamos sentados en esta mesa también nos encontramos comprometidos exactamente a lo mismo.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y únicamente tendría unas pequeñas observaciones de forma; bueno, no son tanto de forma, sino simplemente para robustecer el acuerdo, donde tenemos en la página tres el fundamento, agradezco mucho que se establece el fundamento, que es la Constitución Federal, se prevé la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, pero me gustaría agregar, si no existe ningún inconveniente, un par de artículos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Gracias.

Al no haber más intervenciones ni oposición a las propuestas realizadas, le pido al señor Secretario consulte sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo con las modificaciones propuestas, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Someto a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto relativo al punto nueve con las consideraciones hechas.

Les pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número 10 y corresponde a los proyectos de resolución de los recursos de revisión identificados con las claves: Inciso a) terminación 01/2018 e inciso b) terminación 02/2018, discusión y aprobación, en su caso.

Están a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, de manera acostumbrada cuando resolvemos proyectos de resolución que están agrupados en un solo punto del orden del día, primero preguntaría si alguien desea reservar alguno de los dos para su discusión en lo particular.

De no ser así, entonces abriría la primera ronda dentro del asunto general para su discusión en lo general.

Si alguien desea intervenir en primera ronda, está abierta ésta.

Bien, al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de los proyectos de resolución referidos.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Solicito a las consejeras y consejeros que si están por aprobar los proyectos de resolución que se han referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero, es el número 11, corresponde a asuntos generales.

Y ha sido inscrito un tema de parte del señor representante de Vía Radical, que tiene que ver con posicionamiento de Vía Radical sobre la seguridad en este proceso electoral, derivado de los acontecimientos en Cuautitlán Izcalli.



Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en este asunto general y en primera ronda, el señor representante de Vía Radical.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. JOSÉ LUIS MUÑOZ HERRERA:** Gracias, Consejero Presidente.

Y bueno, sí, yo creo que sí es cierto, los partidos políticos sí le aportan a la sociedad, pero también escuchaba que si hablar o que no hablar, y hoy muchos ciudadanos les da miedo hablar.

Precisamente en este tema, porque hay que ser valientes, y miren por qué lo digo, es por eso que vengo a hablar.

Como ustedes conocen, los actos de violencia y agresión en Cuautitlán Izcalli, que se han sucedido desde el sábado pasado, son una muestra de la grave descomposición política y social de nuestro Estado y de la ingobernabilidad que hay y que hoy se traduce en un ambiente hostil e inseguro y que nos hace a todos vulnerables, no sólo a los partidos políticos, a los precandidatos y en lo subsecuente candidatos, sino a toda la sociedad en su conjunto.

Hoy estoy aquí para denunciar que el Partido Local Vía Radical no ha estado exento de esta violencia. Muchos hemos sido amedrentados y en lo personal a mí me han hecho llamadas intimidantes, incluso a la casa de mis padres.

Nuestra precandidata en Chalco ya terminó abandonando esta precampaña, precisamente por el temor causado con diversas intimidaciones.

Incluso nuestro representante aquí también de Vía Radical ha sufrido atentados y el año pasado ya le balearon su carro.

Es por eso que hoy exigimos que el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia actúen en consecuencia con los actos denunciados y garanticen un proceso electoral en paz y libre de violencia.

Responsabilizamos a las autoridades por acción y omisión de la integridad física, emocional y patrimonial de nuestras personas, de nuestras familias y de nuestros equipos de trabajo.

Hoy, hace un momento nos acaban de dar la noticia de que dos de nuestros colaboradores de equipo de trabajo allá en Cuautitlán Izcalli han sido asaltados en esta tarde.

Exigimos también al Instituto Electoral del Estado de México que acompañe los procesos de denuncia ante la Fiscalía Electoral y genere las sanciones pertinentes a las fuerzas políticas si resultan responsables.

Solicitamos la intervención, Presidente, a que participe en la observación y seguimiento al proceso electoral y actos de violencia para su sanción y erradicación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México.

Hoy llamamos a todas las fuerzas políticas a firmar un pacto de civilidad y paz a favor de la sociedad mexiquense por un proceso electoral democrático y libre de violencia.

Hoy, de verdad, no nos sentimos seguros y no hemos estado exentos de esta violencia, es por eso mi intervención en esta tarde.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Como se desprende de la participación del representante de Vía Radical, por eso es que me veo obligado a manifestarme, un tema muy sensible el que ha tocado respecto a la seguridad, pero no es privativo únicamente de los que simpatizan con Vía Radical, es un problema que es generalizado y por eso es que Movimiento Ciudadano participará de forma muy activa en estas contiendas electorales para poder asumir alguna responsabilidad, siendo gobierno, respecto de estos temas.

Yo me deslindo totalmente, Movimiento Ciudadano se deslinda, porque el hecho de que nos conmine a firmar un pacto de civilidad para la no agresión sería tanto como el aceptar que nosotros estamos siendo agresivos, cuando menos hablo por Movimiento Ciudadano y Movimiento Ciudadano se rige siempre por nuestro estado de derecho, entonces de ninguna forma aceptamos ese llamado.

Pero también a usted sí lo conminamos a que pueda echarle una revisada a la legislación, porque lo que está solicitándole al Instituto Electoral del Estado de México no se encuentra dentro de sus facultades ni de sus atribuciones y, el que lo hagan, estarían entonces incurriendo en una falta.

Así que no pretenda venir a entorpecer los trabajos del Instituto Electoral del Estado de México.

Sería cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda? No.

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUESTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** El tema en sí mismo es de atención, comprendo nuevamente esa situación que en cada proceso electoral siempre se revisa, porque es una situación que permea en todo el país, en cada casa de cada mexicano, de cada ciudadano, y obviamente proceda o no proceda alguna petición en este órgano, se solidariza uno ante cualquier persona o ciudadano, y más si tuvo la atención de mencionarlo aquí, porque esa es nuestra calidad como Encuentro Social, aunque no lo quieran ver así.

Lo que sí quiero aportar es que tengo entendido, y yo creo que el Presidente nos va a informar próximamente, que ya hay pláticas con el Instituto Nacional Electoral para hacer las reuniones que siempre se realizan, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, para ver este tema.

Estaremos muy atentos para darle seguimiento en el ejercicio de las funciones que corresponden al Instituto Electoral del Estado de México y al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda en este asunto general?

¿En tercera ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número 12, señor Consejero Presidente, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Siendo las 19:22 horas, de este jueves 8 de febrero de 2018, damos por clausurada esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias.

Buenas noches y que descansen.

- - -o0o- - -

AGM